

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El Centro de Conciliación de la Fundación PAZ PACIFICO, a través del conciliador Doctor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ AGUDELO informó que el procedimiento de insolvencia del señor JHON JAIRO CAMELO IGLESIAS, se encuentra en acuerdo de pago para la atención de sus obligaciones, el cual culmina en el año 2030, sin que hasta la fecha hayan recibido manifestación alguna de incumplimiento por ningún acreedor, encontrándose vigente dicho acuerdo.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

CONTINUAR SUSPENDIDA, la presente demanda EJECUTIVA adelantada por BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra del señor JHON JAIRO CAMELO IGLESIAS, hasta la culminación del acuerdo o hasta que se informe que el mismo ha sido incumplido.

NOTIFIQUESE

{Firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

-46

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.59** fijado hoy **25-04-2024**
En constancia de lo anterior,
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario